



Rionegro, abril 27 de 2022.

Doctor
FABIO VILLA RODRIGUEZ
Director
Escuela contra la Drogadicción
Ciudad.

Cordial saludo.

REFERENCIA: REVISION A CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA.

En atención al tema de la referencia y dando cumplimiento al plan de trabajo de la oficina de control interno, en la que se tiene como una de las tareas "*revisión a cumplimiento de ley de transparencia*"; se procede hacer la verificación de los ítems correspondientes en la página web de la Entidad de conformidad a la ley 1712 de 2014.

Al respecto, se encuentra que la página de la entidad tiene en **transparencia** los siguientes ítems:

Control interno

Normatividad – Resoluciones, pero no tiene contenido

Audiencia pública – no tiene contenido

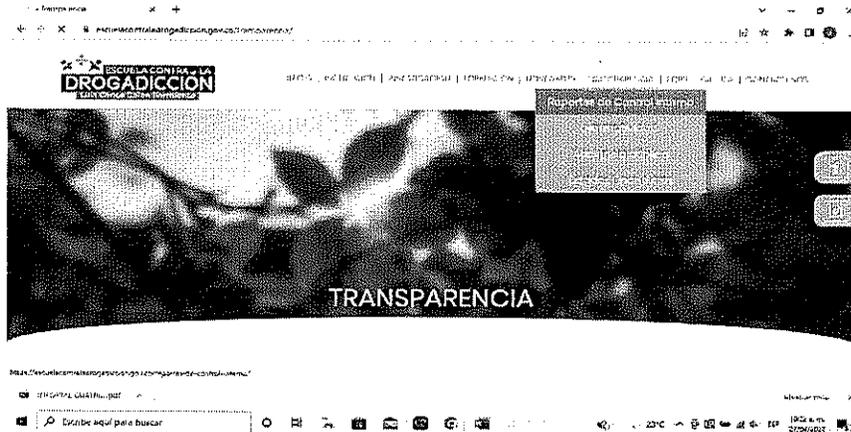
Estados financieros – contiene los estados financieros del año 2020 y del año 2021

Evidencia fotográfica.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA **UNIDOS**

Escuela Contra La Drogadicción
Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia
Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co
www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co
NIT: 901341579-3



Según lo establecido en la Ley 1712 de 2014 - ley de transparencia, esta pestaña de transparencia debe contener como mínimo lo establecido en los artículos 9 al 11 de ley.

Al respecto el artículo 9 reza:

“ARTÍCULO 9. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan:

- a) La descripción de su estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público;
- b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011;
- c) Un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas;

(Ver Art. 2.1.1.2.1.5. Decreto 1081 de 2015)

d) Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño;

e) Su respectivo plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas;



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS

Escuela Contra La Drogadicción
Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia
Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co
www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co
NIT: 901341579-3



(Ver artículos 2.1.1.2.1.5. y 2.1.1.2.1.10. Decreto 1081 de 2015)

f) Los plazos de cumplimiento de los contratos;

g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011”.

Además, el artículo 11, establece la información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos, funcionamiento del sujeto obligado, trámites, informes de gestión, auditorías, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones, mecanismos de quejas y reclamos, entre otros etc.

Por lo anterior es importante que verifiquen con las áreas encargadas del tema y con apoyo de la oficina jurídica el cumplimiento de la ley de transparencia.

Es importante resaltar que el contenido de este oficio fue previamente verificado con la funcionaria Manuela Rivas jefe del área de comunicaciones.

Por su atención, mil gracias.

Atentamente,

ELEANY RODRIGUEZ CANO

Jefe oficina Control Interno.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA **UNIDOS**

Escuela Contra La Drogadicción
Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia
Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co
www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co
NIT: 901341579-3